OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7957909 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y KAREN PAOLA VARGAS QUINTERO

CONSIDERACIONES: 1. Que el 12 de junio de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "*Prestar servicios profesionales, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la DSNFT y Coord. Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la EP - CampeSENA.*" **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 13 de septiembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($7.624.320,00) **4.** Que el Ordenador del gasto, solicita modificar el plan de pagos correspondiente al contrato No. CO1.PCCNTR.7957909 de 2025 en atención a que la contratista ha ejecutado la totalidad de las horas contratadas en un plazo inferior al originalmente estipulado en el estudio previo, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales a su cargo. Lo anterior constituye una causa objetiva que justifica el ajuste del plan de pagos inicialmente pactado, en atención al principio de realidad de lo ejecutado y conforme al equilibrio contractual. En tal sentido, se solicita que, previo el análisis y verificación de la supervisión, se proceda con la modificación del plan de pagos, de manera que refleje fielmente el estado de ejecución del contrato y permita el reconocimiento económico oportuno al contratista. **5.** Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno mediante correo a la presente solicitud y recomiendan su trámite. **6.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el plan de pagos el cual quedará así: "se modificará la forma de pago la cual quedará así: **Valor y Forma de Pago:** El valor total del presente contrato será de SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($7.624.320,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 44 horas ejecutadas del mes de junio del 2025 por valor de un millón ochocientos veintiséis mil seiscientos sesenta pesos m/cte. ($1.826.660,00), y b) Un último pago correspondiente a 146 horas ejecutadas del mes de julio de 2025 por un valor de cinco millones setecientos noventa y siete mil seiscientos sesenta pesos m/cte. ($5.797.660,00). **CLÁUSULA SEGUNDA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase el presente documento a Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Enlace público: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7957909&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Thalia Cerchar Barros – Apoyo Jurídico CIEA
Revisó: Paola Curiel Gomez – Abogada Contratista CIEA- Gestion Contractual